Equipos y materiales de laboratorios en general
reactivos de análisis clínicos
servicio técnico garantizado
EXIMPAR SRL
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS n.c.p.
PARAGUARI 942 - TEL. (021) 494 022 / 451 273 - FAX: 494 023 - ASUNCION - PARAGUAY

TIMBRADO N° 13430681
Fecha Inicio Vigencia: 29/mayo/2019
Válido hasta el 31 /mayo/2020
RUC: 80002596-2
NOTA DE REMISION
001-001 Nº 0014511

Fecha de Emisión: 09 de Diciembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas RUC o C.I.C.: 80010887-6
Domicilio: Campus Universitario

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Comprobante de Venta: **FACTURA** Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado: Fecha de Expedición:
Fecha de inicio del traslado: 09-12-19 Fecha estimada de término de traslado:
Dirección del punto de partida: Paraguari N° 942
Dirección del punto de llegada: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del vehículo: Chevrolet S-10 Nº de Registro Único del Automotor (RUA): HED 739

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido ó Razón Social: Wilhelm Rese RUC o C.I.C.: 1.708.042
Domicilio: San Pedro 1432

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍA
		Según FCO N° 01/2019 y Orden de Compra N° 2834
		Le remitimos como sigue
01	Unidad	Balanza para laboratorio, marca Kern, mod. ALJ 250-4A
		con Serie N° WIC1900013
		Incluye el suministro
		Funda de Protección y Manual
01	Unidad	Microscopio de Fluorescencia, marca Zeiss, modelo
		Axioscope 5, con Serie N° 3366000211
		Incluye el suministro
		Frasco x 30ml Aceite de Inmersión 518F
		Caja x 100 unid. Cubre objeto D=17

COORDINACION DE LABORATORIO
FCQ - UNA
Fecha:
Firma:

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Pablo Sotelo Céd. de Identidad: 1744284

Imp. MODELO SIA. - RUC: 80003966-1 - Tte. Fariña 242 e/ Yegros e Iturbe - Tel.: 493 438/9 - Habilitación N° 1022
30 Tal. / 50 x 4 / Del 13.501 al 15.000 / Junio 2019

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: REMITENTE
TRIPLICADO: TRANSPORTISTA
CUADRUPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CUADRUPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

equipos e instrumentales ópticos y médicos
equipos y materiales de laboratorios en general
reactivos de análisis clínicos
servicio técnico garantizado

EXIMPAR SRL

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

PARAGUARI 942 - TEL. (021) 451 273 / 494 022 - FAX: 494 023
(0981) 402 523 - ASUNCION - PARAGUAY

Timbrado Nº 13694682
Fecha Inicio Vigencia 11/10/2019
Fecha Fin Vigencia 31/10/2020
RUC: 80002596-2

FACTURA

Nº 001-001 -0054761

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2019 | CONDICION DE VENTA: CONTADO | CREDITO X

RUC: 80010887-6 | 0054761

NOMBRE: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | 005 004 | NOTA DE REMISION Nº:

DIRECCIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO | FECHA DE NOTA DE REMISION:

LOCALIDAD: SAN LORENZO | 60 días fecha factura | TELEFONO: 585562/3

ARTICULO/ CODIGO	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
					EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
			Segun LCO Nº 01/2019 Orden de Compra Nº 2.834 Le facturamos como sigue:				
ALJ 250-4A	1	UNID.	BALANZA PARA LABORATORIO, marca KERN, ALJ 250-4A S/Nº: WIC1900013	9.900.000			9.900.000
OZJ 430035-9861-000	1	UNID.	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA, mod. AXIOSCOPE 5 S/Nº: 33660000211	127.258.000			127.258.000
VALOR PARCIAL					0	0	137.158.000
TOTAL A PAGAR							137.158.000

(en letras) GUARANIES CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0 (10%) 12.468.909 TOTAL IVA 12.468.909

1)La firma de la presente factura, autoriza a EXIMPAR. S.R.L., una vez vencido el plazo y sin interpelación alguna, la inclusión a INFORMCONF y/o Cobro por vía Judicial de acuerdo al Art. 448 (inc. f) del C.C.P. y C.
2)La factura debe de abonarse dentro del plazo estipulado, la falta de pago al vencimiento devengará automáticamente un interés del 2,5 % mensual a devengarse hasta el reembolso total del crédito.
3)Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital.

RECIBI CONFORME LA FACTURA Y M E R C A D E R I A S

FIRMA FECHA ACLARACION DE FIRMA Y SELLO

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel./Fax: 021 495 772 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 - Nº (54.001 / 60.750)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE
1ª COPIA (Amarillo): ARCHIVO TRIBUTARIO
2ª COPIA (Celeste): Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

equipos y materiales de laboratorios en general
reactivos de análisis clínicos
servicio técnico garantizado

EXIMPAR SRL

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS n.c.p.

PARAGUARI 942 - TEL. (021) 494 022 / 451 273 - FAX: 494 023 - ASUNCION - PARAGUAY

TIMBRADO N° 13430681
Fecha Inicio Vigencia: 29/mayo/2019
Válido hasta el 31 /mayo/2020
RUC: 80002596-2
NOTA DE REMISION
001-001 Nº 0014506

Fecha de Emisión: 04 de Diciembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas RUC o C.I.C.:

Domicilio: Campus Universitario

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta: **FACTURA** Comprobante de Venta Nº:

Nº de Timbrado: Fecha de Expedición:

Fecha de inicio del traslado: 04-12-19 Fecha estimada de término de traslado:

Dirección del punto de partida: Paraguari N° 942

Dirección del punto de llegada: Campus Universitario

Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: Hyundai - H1 Nº de Registro Único del Automotor (RUA): BGV 795

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido ó Razón Social: Fernando Mora RUC o C.I.C.: 307 359

Domicilio: Fernando de la Mora - Zona Norte

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍA
		Segun LCO N° 01/19 y O.C. N° 2834
		Le remitimos como sigue
02	Unid.	Pipeta automatica con volumen variable de 100 1000 ml
		marca Human, con S/N: YL193AH0047063 y YL193AH0047064
		Michel Osvaldo Galeano Espínola

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Céd. de Identidad:

Imp. MODELO S.A. - RUC: 80003966-1 - Tte. Fariña 242 e/ Yegros e Iturbe - Tel.: 493 438/9 - Habilitación N° 1022
30 Tal. / 50 x 4 / Del 13.501 al 15.000 / Junio 2019

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: REMITENTE
TRIPLICADO: TRANSPORTISTA
CUADRUPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

equipos e instrumentales ópticos y médicos
equipos y materiales de laboratorios en general
reactivos de análisis clínicos
servicio técnico garantizado

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

EXIMPAR SRL

PARAGUARI 942 - TEL. (021) 451 273 / 494 022 - FAX: 494 023
(0981) 402 523 - ASUNCION - PARAGUAY

Timbrado Nº 13694682
Fecha Inicio Vigencia 11/10/2019
Fecha Fin Vigencia 31/10/2020
RUC: 80002596-2

FACTURA

Nº 001-001 - 0054670

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2019 | CONDICION DE VENTA: CONTADO | CREDITO X

RUC: 80010887-6 | 0054670

NOMBRE: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | 005 004 | NOTA DE REMISION Nº:

DIRECCIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO | FECHA DE NOTA DE REMISION:

LOCALIDAD: SAN LORENZO | 60 dias fecha factura | TELEFONO: 585562/3

ARTICULO/ CODIGO	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
					EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
			Segun LCO Nº 01/2019				
			Orden de Compra Nº 2834				
			Le facturamos como sigue:				
19 1401	2	UNID.	PIPETA AUTOMATICA VARIABLE, 100-1.000 ul	550.000			1.100.000
VALOR PARCIAL					0	0	1.100.000
TOTAL A PAGAR							1.100.000

(en letras) GUARANIES UN MILLON CIEN MIL

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0 (10%) 100.000 TOTAL IVA 100.000

1)La firma de la presente factura, autoriza a EXIMPAR. S.R.L., una vez vencido el plazo y sin interpelación alguna, la inclusión a INFORMCONF y/o Cobro por vía Judicial de acuerdo al Art. 448 (inc. f) del C.C.P. y C.
2)La factura debe de abonarse dentro del plazo estipulado, la falta de pago al vencimiento devengará automáticamente un interés del 2,5 % mensual a devengarse hasta el reembolso total del crédito.
3)Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital.

RECIBI CONFORME LA FACTURA Y MERCADERIAS

FIRMA FECHA ACLARACION DE FIRMA Y SELLO

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel./Fax: 021 495 772 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043 - Nº (54.001 / 60.750)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE
1ª COPIA (Amarillo): ARCHIVO TRIBUTARIO
2ª COPIA (Celeste): Contabilidad (No valido para Crédito Fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº **2834**

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 12/11/2019	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.246	Tipo de Procedimiento:	LCO

Descripción del Llamado: "Adquisición de Reactivos y Equipos de Laboratorio Conacyt; Posgrado POSG 17-105; POSG 16-02; POSG 16-160"

Proveedor:	EXIMPAR S.R.L.	RUC:	80002596-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	72	Balanza para laboratorio	unidad	1	unidad	Kern	Alemania	9.900.000	9.900.000
2	76	Pipeta automática con volúmen variable	unidad	2	Unidad	Human	Alemania	550.000	1.100.000
3	80	Microscopios de Fluorescencia	Unidad	1	Unidad	Zeiss	Alemania	127.258.000	127.258.000
					Total:				138.258.000

SON GUARANÍES: Ciento treinta y ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 12/11/2019 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	350	30	63	11	1.100.000
2019	2	2	6	0	530	30	63	11	137.158.000
					Total:				138.258.000

EXIMPAR S.R.L.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas.

www.qui.una.py E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3 CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 571/2019

Siendo las 11:03 horas del día 09 diciembre del año dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el, Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Prof. Fátima Yubero – Docente Investigador, Pablo Sotelo – Docente Investigador, Prof. Michel O. Galeano – Docente Investigador, Sr. Roberto Bobadilla – Jefe de Patrimonio con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Reactivos y Equipos de Laboratorio.
	Conacyt Postgrado – POSG 17-105; 16-02; 16-160
RUBRO	: 530
PROVEEDOR	: EXIMPAR S.R.L.
RUC	: **80002596-2**
REMISION N°	: 001-001-0014506 / 001-001-0014511
N° de Orden de Compra	: 2834 (Conacyt)
Fecha de Recepción	: 09/12/2019
Monto de la Adjudicación	: 138.258.000
Monto de los Bienes proveído	: 138.258.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas.

Prof. Fatima Yubero
Docente Investigador

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Sr. Roberto Bobadilla
Jefe de Patrimonio

Prof. Pablo Sotelo
Docente Investigador

Prof. Michel O. Galeano
Docente Investigador